

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 261

De: Auditoría General UBA

A: Secretaría de Hacienda y Administración

Ref.: Arqueo de Fondos y Valores al 06/03/03, realizado por esta Auditoría en la Playa de Estacionamiento sita en Azcuénaga y Paraguay

Con el fin de ordenar y facilitar la lectura del presente informe, se expone a continuación la clasificación temática del mismo:

1. *Objetivos de la auditoría.*
2. *Alcance y metodología del trabajo.*
3. *Limitaciones al alcance.*
4. *Procedimientos de auditoría.*
5. *Opinión del auditor.*

Anexo A: Cuadros de Estado de situación al 6 de marzo de 2003

1. *Arqueo de Fondos y Valores - Composición de los saldos de los fondos y valores en poder de la Tesorería.*
2. *Corte de Documentación y Transacciones - Detalle de últimos documentos emitidos por la Dependencia.*
3. *Cierre de Libros - Detalle de últimos folios utilizados de cada uno de los libros.*

Anexo B:

1. *Comentarios relevantes*
2. *Seguimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría Interna N° 237/02.*

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Esta auditoría se realizó en cumplimiento a la solicitud formulada por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Jorge B. G. Gosis, en su nota N° 41/03.

Por lo expuesto, nuestros objetivos consistieron en constatar al 6 de marzo de 2003 (luego de finalizado el turno de las 15 hs) lo siguiente:

- *La existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables y/auxiliares, correspondientes a los fondos y valores en poder de la Tesorería.*
- *El número del último documento emitido y el primero sin utilizar correspondientes al corte de ingresos, egresos, resoluciones y transacciones.*
- *El último folio utilizado en cada uno de los libros y registros contables y auxiliares que posee la Dependencia.*

Cabe aclarar que los procedimientos de auditoría aplicados no estuvieron orientados a detectar falencias que pudieran existir en los procesos empleados por la Dependencia, por lo tanto en el presente Informe no se exponen, como es habitual y en caso de corresponder, la observaciones, sus consecuencias y recomendaciones.

No obstante lo expuesto y debido al significativo retraso observado, tanto en el depósito de los fondos como en la rendición de la recaudación, se expondrá en el anexo B.1 *.Comentarios relevantes* una breve descripción del estado de situación imperante.

2. ALCANCE Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

Con el fin de cumplimentar los objetivos establecidos, esta Auditoría, con se constituyó en la Dependencia, el día 6 de marzo del corriente año, permaneciendo cerrada la Tesorería durante el desarrollo del arqueo de nuestras actividades.

Los horarios de inicio y finalización de nuestras tareas fueron 14 hs. y 17,20hs., respectivamente.

La metodología de trabajo consistió en realizar:

1. *Arqueo de Fondos y Valores.*
2. *Corte de documentación.*
3. *Cierre de Libros.*

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

Sin limitaciones

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

4.1. Arqueo de Fondos y Valores

- ▶ Se practicó el recuento de fondos y valores (propios y ajenos) puestos a nuestra disposición clasificando cada concepto, de acuerdo a la naturaleza de los mismos.
- ▶ Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos pertinentes.

4.2. Corte de Documentación

▶ Se realizó el corte de la documentación *puesta a nuestra disposición*, según la siguiente apertura:

- ▶▶ *Corte de Tickets:* Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos del último emitido y el primero utilizado luego del cambio de turno del cajero.
- ▶▶ *Corte de Recibos:* Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos del último emitido y el primero en blanco.
- ▶▶ Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los Recibos, sin utilizar , puestos a nuestra disposición (en stock).

4.3. Cierre de Libros

▶ Se solicitaron todos los libros y otros registros utilizados en la Dependencia, para proceder a cerrar aquellos que fueran *puestos a nuestra disposición* y a relevar las características que poseen dichos registros, relacionados con la identificación del libro, fecha y N° de rúbrica, N° de folios totales, sistema de registración, etc.

5. OPINION DEL AUDITOR

En función a los objetivos establecidos, al alcance y metodología del trabajo empleados, a los procedimientos de auditoría aplicados, a continuación se mencionan las principales conclusiones a las que hemos arribado:

- ♦ *Los montos arqueados por esta Auditoría, coinciden con los montos expuestos en las planillas de resumen, pendientes de rendición, a presentar al Rectorado.*

Cabe aclarar que la última recaudación presentada al Rectorado, de fecha 3/3/03, abarca el período 26/7 al 31/7/02 Tuno Tarde, fecha en la cual operó la clausura de la Playa.

La misma consistió en una rendición parcial de \$ 4519, siendo la recaudación total del período por \$ 11.637,70. Por la diferencia, la Dependencia adjuntó Boletas de Depósito del Banco Sudameris. (Ver anexo B.1.Comentarios relevantes)

- ♦ *Se constataron los cortes de documentación correspondientes a tickets y recibos.*
- ♦ *No se practicó el cierre de libros y registros contables y auxiliares, debido a que la Dependencia no posee estos medios de registración.*

El estado de situación al 6 de marzo de 2003, se expone en el Anexo A. del presente Informe.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Anexo A. CUADROS DE ESTADO DE SITUACION AL 6 DE MARZO DE 2003

A.1. Arqueo de Fondos y Valores

Composición de los saldos de los fondos y valores en poder de la Tesorería.

A.2. Corte de Documentación y Transacciones

Detalle de últimos documentos emitidos por la Dependencia.

A.3. Cierre de Libros

Detalle de últimos folios utilizados de cada uno de los libros.

**A.1. COMPOSICIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS Y VALORES EN PODER DE LA
TESORERIA AL 06/03/03**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. Efectivo	
1.1. Moneda Nacional	1.623,30
1.2. Patacones	886,00
1.3. Lecop	
1.4. Moneda Extranjera	
2. Cheques	
2.1. En cartera	
2.2. Valores a depositar	
3. Documentación (Cupones de Tarjetas de débito y crédito)	
4. Otros Valores (Depósitos en tránsito)	
5. Varios (Vales de nafta, Valores Metales, Estampillas,etc)	
CAJAS CHICAS	
6. Efectivo	439,50
7. Documentación (Cptes. a rendir, rendidos, etc.)	60,50
8. FONDOS PERMANENTES	
9. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION	
9.1.Efectivo	
9. Documentación (Cptes. a rendir, rendidos, etc.)	
TOTALES	3.009,30

Nota: el arqueo se realizó al finalizar el turno mañana, a las 15 hs.

A.2. CORTE DE DOCUMENTACION Y TRANSACCIONES – DETALLE DE LOS ULTIMOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA DEPENDENCIA AL 6 DE MARZO DE 2003.

1. Ticket	1.087.244
2. Recibos	7486

A.3. CIERRE DE LIBROS –DETALLE DE LOS UTIMOS FOLIOS UTILIZADOS DE CADA UNO DE LOS LIBROS AL 6 DE MARZO DE 2003.

La Tesorería de la Dependencia no lleva libros de registración.

Anexo B.

B.1. COMENTARIOS RELEVANTES

De acuerdo a lo expresado en el párrafo de Objetivos, del procedimiento realizado surgió que la Tesorería de la Playa de Estacionamiento incurre en excesivas demoras tanto para realizar el depósito de los fondos recaudados como para efectuar la rendición de los mismos al Rectorado.

Este hecho, que había sido mencionado en Informes de Auditoría anteriores, adquiere particular relevancia al considerar los montos involucrados y la demora observada, que conduce a la inmovilización de los fondos en la Playa (que no cuenta con personal de seguridad), incrementando el riesgo de extravío, robo, sustracción o utilización indebida de los mismos.

De la información relevada surge que la Playa estuvo clausurada desde el 31/07/02 , siendo reabierta el 21/02/03, período en el cual solo se percibieron \$100 correspondientes a la cancelación de un abono mensual.

A continuación se detallan los montos globales integrantes de cada rendición, de la cual surgen los períodos de percepción de los ingresos, la fecha en la cual han sido depositados y su rendición al Rectorado, en cuyo 1er periodo se evidencia una demora superior a los 7 meses, a saber:

Periodo Recaud	Total Recaud	Efectivo	Depósito	Fecha	Rendición	Fecha
26 al 31/07/02	11.637,70		5.724,00	25/02/03	No	
			1.394,70	03/03/03	No	
					4.519,00	25/09/02
Clausura 31/7/02						
1/8/02 al 9/8/02	100,00		100,00	03/03/03	No	
Reapertura Playa 21/2/03						
21/2 al 28/2/03	4.555,65		3.050,00	03/03/03	No	
			239,65	04/03/03	No	
			1.266,00	04/03/03	No	
1/3 al 5/3/03	4.551,30		3.399,00	06/03/03	No	
		1.152,30			No	
Totales	20.844,65	1.152,30	15.173,35		4.519,00	
Total pendiente de rendición al Rectorado antes de arqueo					16.325,65	

Adicionalmente, de las rendiciones efectuadas, surgen algunos turnos en los cuales no se informa recaudación alguna, a saber:

Fecha	Turno
27/7/02	Tarde
28/7/02	Tarde
22/2/03	Noche
23/2/03	Tarde
1/3/03	Tarde
2/3/03	Tarde

B.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 237/02.

Referencias:

I: Implementó
 NI: No Implementó
 N/A: No Aplicable

Seguimiento del Informe de Auditoría Interna N° 237/02

<i>Playa de Estacionamiento - Azcuénaga 969</i>				
<i>N°</i>	<i>Observación</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p><i>Existe una diferencia (sobrante) de \$50016 entre el arqueo efectuado por esta Auditoría, (que ascendió a \$14.45516) y el total de fondos recaudados al 07/05/02.</i></p> <p><i>Dicha diferencia obedece aproximadamente al dinero en cambio entregado a los cajeros, que por otra parte, no se encuentra debidamente documentado.</i></p>	<p><i>Importante</i></p> <p><i>N/A</i></p> <p><i>N/I</i></p>	<p><i>La información procesada en el Sector es poco confiable.</i></p> <p><i>La inmovilización de los fondos no autorizados ni documentados incrementa el riesgo de pérdida o sustracción de los mismos.</i></p>	<p><i>En forma diaria, se debe identificar el saldo de "Caja", detallando los conceptos e importes que la componen.</i></p> <p><i>Asimismo, todo movimiento, debe ser respaldado por un comprobante, el cual debe ser autorizado por el responsable de los fondos.</i></p> <p><i>Se recomienda que se asigne un fondo para cambio, emitiéndose una Resolución autorizando la tenencia, responsable de los mismos y el destino de dichos fondos.</i></p>
2	<p><i>Durante el recuento de efectivo se verificó la existencia de Lecops, sin contar la Dependencia con una autorización por la autoridad competente, para la aceptación de dicha moneda.</i></p>	<p><i>Importante</i></p> <p><i>I</i></p>	<p><i>La ausencia de autorización podría generar que dichos Lecops no puedan ser depositados en una cuenta habilitada para ello.</i></p>	<p><i>Se deberá aceptar, como medio de pago, únicamente las monedas autorizadas por el Rectorado.</i></p>

Seguimiento del Informe de Auditoría Interna N° 237/02

<i>Playa de Estacionamiento - Azcuénaga 969 (continuación...)</i>				
<i>N°</i>	<i>Observación</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p><i>Se constató que los valores recaudados, no son depositados diariamente. De lo contrario, no podrían cancelarse gastos con dicha recaudación.</i></p> <p><i>Cabe aclarar que, de acuerdo al relevamiento efectuado y a lo manifestado por personal de la Playa, los fondos recaudados son rendidos a la Tesorería del Rectorado cada 3 días aproximadamente.</i></p> <p><i>Asimismo, se verificó que el dinero en tránsito y en custodia en la Caja Fuerte, superan el monto de la cobertura de seguro.</i></p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 200 (11/99)</i></p>	<p><i>Importante</i></p> <p><i>N/I</i></p> <p><i>Ver Anexo B.1.</i></p>	<p><i>La tenencia o traslado de efectivo tiene asociado un alto riesgo de robo, sustracción o pérdida del mismo, máxime cuando la cobertura de seguros es insuficiente.</i></p>	<p><i>Se deberá depositar diariamente el total de la recaudación, tal como se expresa en el art. 2° de la Res. (SHA) N° 507/01.</i></p> <p><i>Las sumas de dinero en tránsito o en custodia no deberán superar los importes asegurados.</i></p>

Seguimiento del Informe de Auditoría Interna N° 237/02

Playa de Estacionamiento - Azcuénaga 969 (continuación...)

N°	Observación	Relevancia	Consecuencia	Recomendación												
4	<p><i>Se verificó que se realizaron gastos en efectivo con fondos provenientes de la recaudación diaria, sin la autorización correspondiente.</i></p> <p><i>Al respecto, formando parte de esos gastos, cabe formular las siguientes observaciones:</i></p> <p><i>Se detectaron Facturas del tipo "B", correspondientes al proveedor Ojipel S.A. por la adquisición de un mismo artículo, que al agruparlas superan el monto de \$ 500 que fija el Dec. N° 2380/94 y cuyos pagos responden al siguiente detalle:</i></p> <table border="1" data-bbox="185 794 790 1232"> <thead> <tr> <th data-bbox="185 794 470 831">Fecha</th> <th data-bbox="470 794 790 831">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="185 831 470 895">27/03/02</td> <td data-bbox="470 831 790 895">26620</td> </tr> <tr> <td data-bbox="185 895 470 959">19/04/02</td> <td data-bbox="470 895 790 959">20630</td> </tr> <tr> <td data-bbox="185 959 470 1023">24/04/02</td> <td data-bbox="470 959 790 1023">37900</td> </tr> <tr> <td data-bbox="185 1023 470 1086">06/05/02</td> <td data-bbox="470 1023 790 1086">24625</td> </tr> <tr> <td data-bbox="185 1086 470 1232">TOTAL</td> <td data-bbox="470 1086 790 1232">1.09775</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Importe	27/03/02	26620	19/04/02	20630	24/04/02	37900	06/05/02	24625	TOTAL	1.09775	<p><i>Importante</i></p> <p><i>N/I</i></p> <p><i>N/A</i></p>	<p><i>No se cumplió con lo dispuesto en el Dec. N° 436/00, sus modificatorias y complementarias al que debieron ajustarse dichas compras y contrataciones.</i></p> <p><i>A su vez se trató de encuadrarlos en la legislación referida a los Fondos Rotatorios y Cajas Chicas, norma que tampoco se respetó, ya que se evidenció un desdoblamiento de compras, que supera en forma conjunta, el límite individual permitido.</i></p>	<p><i>En lo sucesivo, las contrataciones deberán ajustarse estrictamente al régimen previsto en el Dec. N° 436/00, sus modificatorias y complementarias o, de corresponder, a la legislación vigente en materia de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios.</i></p>
Fecha	Importe															
27/03/02	26620															
19/04/02	20630															
24/04/02	37900															
06/05/02	24625															
TOTAL	1.09775															

Seguimiento del Informe de Auditoría Interna N° 237/02

<i>Playa de Estacionamiento - Azcuénaga 969 (continuación...)</i>				
<i>N°</i>	<i>Observación</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4 (cont.)	<i>Dichas Facturas se encuentran extendidas a nombre de la Universidad de Buenos Aires - Viamonte 430, pero no cuentan con ningún tipo de dato que identifique a la Playa de Estacionamiento. Asimismo, el Remito no se halla firmado, como constancia de la recepción de los bienes.</i>	<i>N/I</i>	<i>Posibilita la incorporación de documentación de gastos no ocasionados por la Dependencia.</i>	<i>Todo comprobante de gastos deberán ser extendidos a nombre de la Dependencia.</i>
	<i>En la planilla de gastos de movilidad se incluyen gastos de taxis, que no cuentan con la documentación respaldatoria correspondiente.</i>	<i>N/A</i>	<i>A su vez, no existe constancia de la recepción de los bienes</i>	<i>En todos los casos debe conformarse el remito correspondiente.</i>
	<i>Cabe destacar que los gastos, efectuados por \$ 1.36216, exceden ampliamente el monto de \$ 500 otorgado para Caja Chica y se hallan pendientes de reposición.</i>	<i>N/A</i>	<i>Esta modalidad posibilita la rendición de gastos no incurridos o la cobertura de eventuales faltantes de fondos.</i>	<i>Todo egreso de fondos debe estar debidamente documentado.</i>
	<i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 200 (11/99)</i>			

Seguimiento del Informe de Auditoría Interna N° 237/02

<i>Playa de Estacionamiento - Azcuénaga 969 (continuación...)</i>				
<i>N°</i>	<i>Observación</i>	<i>Relevancia</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
5	<p><i>En lo que hace a la seguridad de la Oficina de Cobro/Caja, durante el procedimiento efectuado, se observó lo siguiente:</i></p> <p><i>En algunas ocasiones, la puerta de acceso se encontraba sin llave.</i></p> <p><i>En el sector donde se maneja el dinero, se hallaban presentes personas ajenas al mismo.</i></p> <p><i>No poseen personal de seguridad.</i></p>	<p><i>Importante</i></p> <p><i>N/I</i></p> <p><i>N/A</i></p> <p><i>N/I</i></p>	<p><i>El acceso al sector donde se maneja el dinero no es restringido.</i></p> <p><i>Los fondos recaudados durante el día no están debidamente resguardados y por lo tanto, están expuestos a un alto riesgo de sustracción.</i></p> <p><i>Las medidas para prevenir robos y/o hurtos no son adecuadas.</i></p>	<p><i>Se deberán tomar los recaudos necesarios, de manera tal que se logre una protección y seguridad adecuadas a las responsabilidades que implica el Sector.</i></p> <p><i>Asimismo, este lugar debe ser de acceso restringido a toda persona ajena al manejo de fondos.</i></p>
6	<p><i>El proceso de recaudación se realiza a través de un controlador fiscal que posee las siguientes características, a saber:</i></p> <p><i>No identifica el tipo de moneda que recibe (Pesos, Patacones, Lecops, etc).</i></p> <p><i>No cuenta con un proceso de contingencia en caso de desperfectos mecánicos o cortes de luz. Llegado el caso, se debe optar entre dejar de cobrar o recibir fondos sin la emisión de la documentación de respaldo correspondiente.</i></p> <p><i>Reiterativa del Inf. de Aud. Int. N° 200 (11/99)</i></p>	<p><i>Importante</i></p> <p><i>N/I</i></p> <p><i>N/I</i></p>	<p><i>La composición de las sumas rendidas a Rectorado (Pesos, Patacones y Lecops), puede diferir de lo efectivamente recaudado.</i></p> <p><i>La ausencia de un proceso de contingencias puede ocasionar problemas de conciliación entre los valores recibidos y los fondos recaudados según la documentación emitida por el controlador fiscal.</i></p>	<p><i>Se deberá modificar el controlador fiscal para que se pueda identificar la composición de los valores que ingresan diariamente.</i></p> <p><i>Asimismo, se debería diseñar un proceso de contingencia para los casos descriptos. En dicho proceso, se podría utilizar los Recibos manuales que la Dependencia utiliza en forma exclusiva para el cobro de mensualidades.</i></p>